

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55350 MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

En el Concurso Voluntario Abreviado 476/2014 seguido a instancias de HERMINIO ÁLVAREZ GÓMEZ SA, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de HERMINIO ÁLVAREZ GÓMEZ SA, con CIF A/28-026573 y domicilio en C/ Serrano, n.º 14 de Madrid, cp 28001.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 19 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A180068879-1